



**CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE LA LIGA REGULAR DE LA  
COMPETICIÓN INFANTILES PREFERENTE  
ISLA DE TENERIFE - TEMPORADA 2024/25**

**PRIMERO. ANTECEDENTES**

El artículo 6 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la FCF.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

Asimismo, el artículo 14 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRDFCF) dispone como algunas de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, las siguientes:

- Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y o derechos a participar en otras competiciones [art. 14.h)].
- Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción [art.14.i)].

En fecha 28 de abril del corriente, el Departamento de Competiciones de la FIFT dio traslado, a esta Secretaría, sobre las clasificaciones provisionales<sup>1</sup> de la competición Infantiles Preferente a los efectos de que los clubes, que participaron en esta, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas dentro de los plazos fijados en la disposición cuarta de la presente circular y así, el Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT, resuelva las clasificaciones definitivas; todo ello, en virtud del artículo 6 del RGDFCF en relación con el artículo 14 del RRDFCF.

<sup>1</sup> Clasificaciones obtenidas del Gestor CFútbol a fecha 28.04.2025, sin perjuicio de las resoluciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de esta semana.



## SEGUNDO. CLASIFICACIONES PROVISIONALES.

A continuación, se muestran las clasificaciones provisionales sin perjuicio de las resoluciones que pueda adoptar el órgano competicional correspondiente en función de las alegaciones de los clubes.

CLASIFICACIONES PROVISIONALES INFANTIL PREFERENTE - GRUPO I									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	AT. BCO. HONDO A	26	20	4	2	141	27	64	2,462
2	U.D. LONGUERA TOSCAL A	26	19	3	4	74	30	60	2,308
3	C.D. VALERIANA A	26	18	4	3	95	26	58	2,231
4	C.D. LAGUNA A	26	18	3	5	101	39	57	2,192
5	ESFERICO F.C. A	26	17	5	4	97	44	56	2,154
6	JVT. LAGUNA A	26	16	6	4	81	45	54	2,077
7	FLORIDA C.F. A	26	13	5	8	68	48	44	1,692
8	FUNDACION C.D. TENERIFE A	26	12	3	10	66	52	42	1,615
9	C.D. LLAMORO A	26	6	1	19	50	100	19	0,731
10	AT. VICTORIA A	26	5	3	18	51	99	18	0,692
11	U.D. MATANZA CULEGAS B	26	5	3	18	26	109	18	0,692
12	C.D. SOBRADILLO A	26	4	1	20	24	100	13	0,500
13	G. COMPOSTELANA PTO. CRUZ A	26	2	3	21	28	93	9	0,346
14	C.D. SAUZAL SABATER A	26	3	0	22	57	147	9	0,346



CLASIFICACIONES PROVISIONALES INFANTIL PREFERENTE - GRUPO II									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	C.D. TENERIFE	26	26	0	0	237	6	78	3,000
2	U.D. MATANZA CULEGAS A	26	22	0	4	144	30	66	2,538
3	C.D. MARINO A	26	20	2	4	113	34	62	2,385
4	E.M.F. ADEJE A	26	17	2	7	109	39	53	2,038
5	C.D. SAN MIGUEL A	26	17	0	9	104	38	51	1,962
6	C.D. CANDELA	26	15	4	7	71	47	49	1,885
7	C.D. ANADONA MEDANO A	26	13	2	11	74	66	41	1,577
8	BETIS A. CHENET A	26	12	3	11	72	59	39	1,500
9	AT. BCO. HONDO B	26	10	3	13	50	91	33	1,269
10	E.M.F. ESMUGRAN A	26	6	2	18	35	121	20	0,769
11	U.D. IBARRA A	26	4	3	19	30	158	15	0,577
12	C.D. I'GARA C.B. A	26	2	3	21	17	114	9	0,346
13	E.M.F. GUIA ISORA A	26	2	1	23	18	113	7	0,269
14	REAL UNION TENERIFE S/C A	26	2	3	21	17	175	6	0,231

### TERCERO. TORNEO DE CAMPEONES

Las normas específicas de la competición Infantil Preferente, aprobadas por la Asamblea General de la FIFT; prevén que, tras finalizar la liga regular, tendrá lugar la celebración de un torneo de campeones a los efectos de determinar el campeón de los dos grupos.

Concretamente, el apartado 2.2.1, de las normas específicas de la competición Infantil Preferente recogen que: «Al finalizar la liga regular, se clasificarán los campeones y subcampeones de cada uno de los dos grupos para disputar el Torneo de Campeones de Infantiles Preferentes». Así pues, a continuación, se detallan los equipos seleccionados para participar en este campeonato:

Listado Provisional de Equipos participantes en el Torneo de Campeones de Infantiles Preferente
AT. BCO. HONDO A
U.D. LONGUERA TOSCAL A
C.D. TENERIFE
U.D. MATANZA CULEGAS A



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

#### **CUARTO. PLAZO DE ALEGACIONES.**

Los clubes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas antes de las 14 horas del miércoles día 30 de abril del corriente, a través del correo: [competiciones@ftf.es](mailto:competiciones@ftf.es)

#### **QUINTO. SOBRE EL INICIO DE LAS COMPETICIONES DE TORNEO DE CAMPEONES Y COPA DE INFANTILES PREFERENTE.**

Las competiciones Torneo de Campeones de Infantiles Preferente y Copa de Infantiles Preferente, iniciarán la semana del 11 de mayo de 2025.

Sin perjuicio del pronunciamiento del órgano competente, los sorteos de ambas competiciones se celebrarán el martes día 29 de abril de 2025 a las 12.00 horas y se transmitirá en directo. El enlace del sorteo será enviado a los clubes participantes vía CFútbol.

#### **SEXTO. SALVAGUARDA GENÉRICA.**

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente circular han de resolverse de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. De igual manera, lo dispuesto en la presente circular, podría verse modificado por causas de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de la paralización y/o vuelta a la competición en atención a las posibles causas que sobrevengan, salvo en aquellos aspectos en los que la competencia fuera del Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 2025.

Giover Alegre Arauco  
Secretario FIFT